

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 01 OCT. 2026

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República en la Soberana Orden de Malta;-----

CONSIDERANDO: que la Soberana Orden de Malta concedió el beneplácito de estilo para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, al señor Embajador de la República en la Santa Sede, Juan Raúl Ferreira Sienra, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

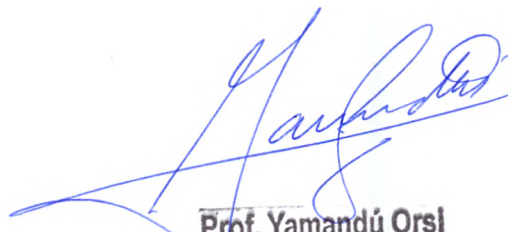
1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Soberana Orden de Malta, en calidad de concurrente, al señor Juan Raúl Ferreira Sienra, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Santa Sede.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN